



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

RESOLUCION R-Nº **0154-16**

SALTA, **02 MAR 2016**

Expte. Nº 24.505/15

VISTO estas actuaciones y la rendición de cuentas presentada por la SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad, por la suma total de PESOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES CON 13/100 (\$ 19.443,13); y

CONSIDERANDO:

QUE dicho importe corresponde a reconocimientos de gastos y/o pago de facturas que permitieron desarrollar el trabajo de coordinación del Curso de Ingreso Universitario 2015.

QUE se contó con el control y registro presupuestario de la Dirección de Rendiciones de Cuentas y de la Dirección de Contabilidad respectivamente.

QUE los comprobantes que se adjuntan están debidamente conformados.

QUE a fs. 165 se adjunta el resumen de las imputaciones presupuestarias realizada por la DIRECCIÓN DE RENDICIONES DE CUENTAS.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar los gastos efectuados por la SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad, por la suma total de DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES CON 13/100 (\$ 19.443,13), que le permitieron desarrollar el trabajo de coordinación del Curso de Ingreso Universitario 2015.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputados los gastos en las siguientes partidas presupuestarias de la Universidad, conforme al siguiente detalle:

• A.0020.013.015.004.11.01.00.00.05.00.2.1.1.0000.1.21.3.4.	\$ 1.255,13
• A.0020.013.015.004.11.01.00.00.05.00.2.5.6.0000.1.21.3.4.	\$ 600,00
• A.0020.013.015.004.11.01.00.00.05.00.2.9.2.0000.1.21.3.4.	\$ 238,00
• A.0020.013.015.004.11.01.00.00.05.00.3.5.3.0000.1.21.3.4.	\$ 5.142,50
• A.0020.013.015.004.11.01.00.00.05.00.3.7.1.0000.1.21.3.4.	\$ 2.810,00
• A.0020.013.015.004.11.01.00.00.05.00.3.7.2.0000.1.21.3.4.	\$ 6.702,50
• R.0020.013.015.004.16.01.00.00.05.00.2.1.1.0000.1.21.3.4.	\$ 415,00
• R.0020.013.015.004.16.01.00.00.05.00.3.4.9.0000.1.21.3.4.	\$ 1.000,00
• A.0020.013.005.000.11.01.00.00.05.00.3.7.2.0000.1.21.3.4.	\$ 1.280,00

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Claudio Roman Maza
Lic. CLAUDIO ROMAN MAZA
Secretario Consejo Superior
a/c Secretaria General
Universidad Nacional de Salta

Sergio Enrique Villaalba
C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILALBA
Coord. Admin., Contable y Financiera
a/c Secretaria Administrativa
Universidad Nacional de Salta

Victor Hugo Claros
C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA